MUNICIPIO DE AHOME
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y ECOLOGÍA
CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 005

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; y demás disposiciones aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, El Municipio de Ahome, a través de la Secretaría de Obras Públicas, Urbanismo y Ecología, convoca a las personas físicas y morales que deseen participar en la licitación pública nacional para la contratación, a base de precios unitarios y tiempo determinado, para llevar a cabo los trabajos relativos a:

LICITACIÓN No.	LIMITE DE INSCRIPCIÓN	VISITA AL SITIO DE LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
AHO-SOP-LPN-FAISMUN-PAV-04-26	17/11/26 15:30 HRS.	17/11/26 8:00 HRS.	18/11/26 12:00 HRS.	26/11/26 11:00 HRS.
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA	**FECHA PROB. DE FALLO**	**FECHA PROB. DE INICIO**	**FECHA PROB.DE TERMINACIÓN**	**PLAZO EJECUCIÓN**
(117AH26PR) CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE ÁLVARO OBREGÓN DE CALLE ANTONIO ROSALES A CALLE JOSÉ MARÍA OCHOA, LOCALIDAD VILLA DE AHOME, SINDICATURA DE AHOME, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.	30/11/26	01/12/26	30/12/26	30 DIAS NATURALES

Las Bases de Licitación se encuentran disponibles para su consulta, en el portal de internet https://compranet.sinaloa.gob.mx, a partir de la publicación del presente documento. Los licitantes interesados en participar podrán adquirir las bases de forma gratuita, registrándose mediante solicitud por escrito en papel membretado del licitante, dirigido al Secretario de Obras Públicas, Urbanismo y Ecología, C. Dr. Oliver Gabriel Leal Ayala, acudiendo a las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, Urbanismo y Ecología, ubicadas en planta baja de Palacio Municipal, Degollado y Cuauhtémoc s/n, Colonia Bienestar, Los Mochis, Sinaloa, de lunes a viernes de 8:00 a 15:30 horas y sábados de 9:00 a 13:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta el día límite para adquirirlas. Para mayor información, favor de comunicarse al teléfono número: (668) 8 16 40 08.

El lugar de reunión para la visita al sitio de la obra y para la junta de aclaraciones será en las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, Urbanismo y Ecología, ubicadas en planta baja de Palacio Municipal, Degollado y Cuauhtémoc s/n, Colonia Bienestar, Los Mochis, Sinaloa.

El acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo en la Sala Audiovisual de la planta potabilizadora "Comisión del Río Fuerte", ubicada al Pie del Cerro de la Memoria, en esta Ciudad de Los Mochis, Sinaloa, en la fecha y horario señalado en esta convocatoria.

Al presentar su propuesta, los interesados deberán entregar además de los documentos que integran las Bases de Licitación, los siguientes documentos adicionales y en su caso otorgaran las facilidades necesarias a la convocante para comprobar su veracidad.

DOCUMENTO ADICIONAL DA-1.-Original del escrito en papel membretado del licitante, en el que manifieste su interés en participar en el procedimiento de adjudicación del contrato de la obra cuya ejecución se licita; señalando en el mismo, teléfonos de contacto, correo electrónico y domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de licitación y, en su caso, del contrato de obra pública, mismo domicilio que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto. (Anexar copia de la solicitud de registro con acuse de recibido por la convocante)

DOCUMENTO ADICIONAL DA-2.-Original del escrito en papel membretado del licitante, bajo protesta de decir verdad, de quien pretenda solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en las Bases de Licitación, en el que exprese su interés en participación, por si o en representación de un tercero, indicando los datos y requisitos siguientes:

a) Personas físicas: del acta de nacimiento e identificación oficial vigente con fotografía (credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral, pasaporte vigente o cédula profesional).

b) Persona moral: Registro Federal de Contribuyentes; nombre y domicilio, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de la persona moral, así como el nombre de los socios, así mismo los datos de las escrituras donde le dan facultades a su apoderado o representante legal.

No será necesaria la presentación de este documento adicional en el acto de presentación y apertura de proposiciones, para aquéllos licitantes que lo hayan presentado en el acto de la junta de aclaraciones.

DOCUMENTO ADICIONAL DA-3.-Original del escrito en papel membretado del licitante, mediante el cual declare, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 72, ni haber sido sancionado y/o inhabilitado en los términos establecidos en los artículos 101 y 102, artículos todos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

DOCUMENTO ADICIONAL DA-4.-Copia fotostática de constancia de situación fiscal con fecha de ejercicio 2026, de registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); de registro de inscripción en el padrón de contratistas de obra pública expedida por la Secretaría de Obras Públicas, Urbanismo y Ecología del Municipio de Ahome (SOP) y Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales de la persona que firme la proposición.

DOCUMENTO ADICIONAL DA-5.-Original del escrito en papel membretado del licitante, en el que manifieste que otorga autorización a la convocante para que, en caso requerido, realice indagaciones e investigaciones ante organismos públicos y/o privados para obtener información que le permita determinar la veracidad de la documentación presentada y situación que guarda la empresa.

DOCUMENTO ADICIONAL DA-6.-Original del escrito en papel membretado del licitante, que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Secretaría de Obras Públicas, Urbanismo y Ecología del Municipio de Ahome, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

DOCUMENTO ADICIONAL DA-7.-En caso de asociaciones de dos o más personas que tengan interés de presentar conjuntamente proposiciones en la licitación, deberán presentar, sin necesidad de constituir una nueva sociedad, un convenio privado de agrupación de personas físicas y/o morales, celebrado entre los interesados y ratificadas las firmas ante notario o fedatario públicos. Dicho convenio contendrá lo siguiente: a) Nombre y domicilio de los integrantes identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales de la agrupación; b) Nombre de los representantes de cada una de las personas identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita su representación; c) Definición precisa de las partes del objeto del contrato que cada persona se obliga a cumplir; d) Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones; e) Designación de un representante común otorgándole poder amplio y suficiente, para todo lo relacionado con la propuesta, y; f) Estipulación expresa que cada uno

de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firma.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una proposición, deberán acreditar, en forma individual, todos los documentos adicionales (DA 1 al DA 11). Para acreditar la capacidad financiera mínima requerida se podrán considerar en conjunto los correspondientes a cada una de las personas físicas y/o morales integrantes. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, exhibiendo el convenio con la proposición.

DOCUMENTO ADICIONAL DA-8.-Original del escrito en papel membretado del licitante, en el que el interesado en participar en este procedimiento de contratación manifieste, bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.

DOCUMENTO ADICIONAL DA-9.-En su caso, original del escrito en papel membretado del licitante, en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que los estudios, planes o programas que previamente hayan realizado, incluyen supuestos, especificaciones e información verídicos y se ajustan a los requerimientos reales de la obra a ejecutar, así como que, en su caso, consideran costos estimados apegados a las condiciones del mercado.

DOCUMENTO ADICIONAL DA-10.-En el caso de las micro, pequeñas y medianas empresas de Nacionalidad Mexicana, copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, original del escrito en papel membretado del licitante, en el cual manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter.

Original del escrito en papel membretado del licitante, mediante el cual manifieste que, de resultar ganador, previo a la firma del contrato, se compromete a mostrar a la convocante para su cotejo, el original de los documentos señalados en los numerales DA 2 Y DA 4.

DOCUMENTO ADICIONAL DA-11.-El licitante, de conformidad con el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar un documento expedido vigente por el Sistema de Administración Tributaria (S.A.T.), en el cual se emita opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido positivo. Así mismo deberá de presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, en sentido positivo, vigente emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (I.M.S.S.); lo anterior, es de conformidad con lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, y del acuerdo ACDO.SA1.HCT.HCT.101214/281.P.DIR de fecha 27 de febrero de 2015, emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.

IMPORTE DEL PRESUPUESTO BASE Y ANTICIPO A OTORGAR:

Importe total del presupuesto base de la obra: $ 3'075,003.41, (Son: Tres millones setenta y cinco mil tres pesos 41/100 M.N.). Se otorgará un anticipo por contrato, de 35% (treinta y cinco por ciento) de la asignación aprobada, la moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será en pesos mexicanos y las propuestas se presentaran en el idioma español.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán con fundamento en lo establecido en el Artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, la convocante adjudicará el contrato al licitante que, de entre los participantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las Bases de Licitación de esta convocatoria, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución en tiempo de los trabajos que lo motivan.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las Bases correspondientes, registrando previamente su participación y absteniéndose de intervenir en cualquier forma en los mismos.

Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases de Licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los Mochis, Sinaloa, México, a 9 de noviembre de 2026.

C. ARQ. JESÚS ERNESTO TAPIA CASTRO
Director de Obras Públicas

AHOME

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS URBANISMO Y ECOLOGÍA